ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Hacienda
Departamento de Presupuesto
Unidad de Formulación Presupuestaria

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MEMORÁNDUM N° 324/2.022

A : Abg. Antia Franco, Directora
Dirección de Hacienda

DE : Lic. Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

Lic. Nélida González, Jefa
Unidad de Formulación Presupuestaria

REF. : **Solicitud SRCP N° 203/2.022 – Dir. de Adquisiciones**
Constancia 2.023
Constancia 2.024

FECHA : **11/08/2.022.**

En relación a la Solicitud de Reserva de Crédito Presupuestario - SRCP N° 203/2.022 de la Dirección de Adquisiciones, por la cual solicita:

1. Constancia en el llamado detallado a continuación

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.023	CP	Prog.	F.F.	O.F.	O.G.
1	415.178	Licitación Pública Nacional	Provisión de materiales para impresión de tarjetas de habilitación vehicular en PVC y precintas autoadhesivas para Vehículos	Dir. de Tránsito y Transporte	1.000.000.000	1	1	30	1	396

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.023 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2022 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

2. Constancia en el llamado detallado a continuación

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.024	CP	Prog.	F.F.	O.F.	O.G.
1	415.178	Licitación Pública Nacional	Provisión de materiales para impresión de tarjetas de habilitación vehicular en PVC y precintas autoadhesivas para Vehículos	Dir. de Tránsito y Transporte	676.000.000	1	1	30	1	396

ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Hacienda
Departamento de Presupuesto
Unidad de Formulación Presupuestaria

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.024 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2.023 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

Se deja sin efecto el informe realizado en Memorándum UFP N° 193/2022, de fecha 31/05/2022.

Atentamente.

Lic. Nélida González
Jefa
U.F.P.

Lic. Mariela Vallejos
JEFA
Departamento de Presupuesto

DH/UFP/me